



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00423057-UNC-ME#IHH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 4 el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita se acepte la renuncia del señor Ramón Angel VALES (legajo 35601) a un cargo Categoría Dos - Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3662/7C) a partir del 8 de julio de 2022;

Lo informado en el orden 13 por la Dirección General de Personal y en el orden 16 por la Dirección de Sumarios;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón Angel VALES (legajo 35601) a un cargo Categoría Dos - Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3662/7C) del Instituto de Hematología y Hemoterapia, a partir del 8 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. VALES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Expresar al Sr. VALES el agradecimiento de esta Casa por la importante tarea desarrollada en la Institución.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

